Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Asunción, 27 de Mayo del 2.010

Prov. N° 212/2010.-

Expte. N° SU0010 - 000505.-

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación Económica N° 12/2010 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 15/2010 "Adquisición de Productos e Insumos Metálicos" y de ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) **Adjudique** a las siguientes firmas: **AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A.** en el **ítem 1**, por una cantidad de 285, y por un monto de **Gs. 106.875.000** (Guaranies Ciento seis millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y **FERRECENTER AGRO RURAL** del Sr. Juan Romero Ferreira en el **ítem 2**, por una cantidad de 444, y por un monto de **Gs. 86.579.556** (Guaranies Ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido.----------

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.----------

Atentamente.-

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

Adjunto: Acta de Apertura y Copias de las ofertas

27/05/10 - 15:40

INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 15/2010

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 15/2010 "Adquisición de Productos e Insumos Metálicos".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 15/2010 de fecha 18 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**FERRECENTER AGRO RURAL**	**FERRETERIA EL DORADO**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**	**AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A**	**ENGINEERING S.A**	**TECNO ASEL S.R.L**	**DISTRIBUIDORA SUMMER**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	PRESENTA Y CUMPLE	**PRESENTA Y NO CUMPLE, considerando que la descripción de los productos cotizados difiere con lo solicitado, no tuvo en cuenta la Addenda emitida por esta Entidad Convocante.**	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, considerando que en la Columna de Presentación asentó "Unidad" y esta Entidad Convocante solicito Rollo	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Documentos substanciales requeridos	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA EL DORADO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A	ENGINEERING S.A	TECNO ASEL S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **FERRETERIA EL DORADO**, y **ENGINEERING S.A.** no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende estas ofertas son consideradas **"OFERTAS NO EVALUABLES" y descalificadas**.----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **FERRECENTER AGRO RURAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A., TECNO ASEL S.R.L., y DISTRIBUIDORA SUMMER,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"** y **calificadas**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	FERRECENTER AGRO RURAL	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A	TECNO ASEL S.R.L	DISTRIBUIDORA SUMMER
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y calificadas se observa que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **AGRO ALAMBRE DISTRIBUIDORA S.A.** en el **ítem 1**, por una cantidad de 285, y por un monto de **Gs. 106.875.000** (Guaranies Ciento seis millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido, y **FERRECENTER AGRO RURAL** del Sr. Juan Romero Ferreira en el **ítem 2**, por una cantidad de 444, y por un monto de **Gs. 86.579.556** (Guaranies Ochenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido.----------

Cabe mencionar que se ha reducido la cantidad adjudicada con relación a la solicitada en el ítem 2 debido a que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es inferior, y no alcanza para la adjudicación de la cantidad peticionada.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento